



Diputados avalan reforma de AMLO para duplicar tiempo de servicio a personal militar operativo



El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen para duplicar el tiempo de servicio al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, cuando este se encuentre en operaciones.

Ello, con el propósito de “reconocer su esfuerzo por el desempeño de trabajo de alto riesgo o especializado y alentar su permanencia en las fuerzas armadas”.

El proyecto, que reforma el artículo 15 de la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se avaló por mayoría de 445 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

En el contenido de la iniciativa, se plantea que el despliegue y operación del Ejército obedece a las necesidades de mantener una presencia en casi todo el territorio nacional y que sus operaciones tienen como propósito salvaguardar el orden interno, garantizar la seguridad de la población y de las instituciones mediante el debilitamiento de las organizaciones delictivas y restándoles influencia con la base social.

Tras su aprobación, el dictamen fue turnado al Senado de la República para su discusión, y en su caso, aprobación.

<https://bit.ly/3GF4zum>